

N°01 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS-MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO
CATEGORIA REQUERIDA	PVI
CODIGO	ROMM -PVI-C
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Enfermería. Colegiado y Habilitado
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en Salud Ocupacional. Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Promover el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra. Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en la obra. Sensibilizar sobre los programas de Salud Ocupacional establecidos en la obra. Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores al inicio y fin de la jornada laboral. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales del personal en obra. Cumplir con el plan de contingencia de acuerdo a sus funciones asignadas. Realizar labor asistencial en obra. Fomentar el uso obligatorio de los implementos de bioseguridad individual. Brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras. Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la obra. Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. Las demás que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	008 - Mejoramiento de la Carretera Maras-Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1) – No remoto.
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses del presente año, con posible prórroga de adenda.
REMUNERACION MENSUAL	S/.3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
LINEA DE AUTORIDAD:	Inmediato Superior



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N°02 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA : MEJORAMIENTO CARRETERA YAURISQUE -RANRACCASA- PARURO
CATEGORIA REQUERIDA	TI
CODIGO	ROYRP-TI-D
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACÉN DE OBRA
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Diploma de bachiller en administración contabilidad o título técnico de administración contabilidad o afines.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con capacitación con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en manejo de almacenes, documentación, conocimiento de bienes. Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el informe de corte respectivo , considerando que la obra tuvo ejecución física financiera del año 2022 , en un plazo no mayor de 5 días Recepción de materiales Herramientas, insumos, repuestos, combustible, materiales de oficina, y cualquier bien que la obra requiera para ejecutar las actividades. Proporcionar los materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustible, materiales de oficina, al personal de obra para ejecutar los trabajos. Participar en la elaboración y presentación del informe mensual , con la conformidad del supervisor dentro de los (05) primeros días Hábiles del mes siguiente, a la sub dirección de INFRA VIAL, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del almacenero de la obra Llevar a cabo el control de los bienes a través de los bincards el cual debe estar actualizado. diariamente Estar al tanto sobre la entrega de materiales y/o asignación de equipos al personal obrero Apoyar en la elaboración y presentación del informe final y /o de corte de la ejecución de la obra a la sub dirección de INFRAVIAL, en un plazo no mayor de 15 días calendarios, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final, será según lo establecido por el plan Copesco. Las demás que le asigne el inmediato superior
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0006-"MEJORAMIENTO CARRETERA YAURISQUE RANRACCASA PARURO.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Campamento de la Obra Paruro (Régimen campamento 6X1) – No remoto.
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre del 2022.
REMUNERACION MENSUAL	S/.3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
LINEA DE AUTORIDAD:	Inmediato Superior

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Sotelo Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
Sra. ROLANDO
VELAZQUEZ ESPITIA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
Sra. Iris Muriel
Cáceres
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos con Integridad

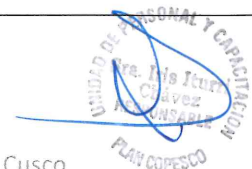
Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 03		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO CARRETERA YAURISQUE – RANRACCASA - PARURO		
CATEGORIA REQUERIDA	PVI		
CODIGO	ROYRP-PVI-E		
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Enfermería. Colegiado y Habilitado 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en Salud Ocupacional. Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Promover el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra. Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en la obra. Sensibilizar sobre los programas de Salud Ocupacional establecidos en la obra. Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores al inicio y fin de la jornada laboral. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales del personal en obra. Cumplir con el plan de contingencia de acuerdo a sus funciones asignadas. Realizar labor asistencial en obra. Fomentar el uso obligatorio de los implementos de bioseguridad individual. Brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras. Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la obra. Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	006-Obra: "Mejoramiento de la Carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1) – No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses del presente año, con posible prórroga de adenda.		
REMUNERACION MENSUAL	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		
LINEA DE AUTORIDAD:	Inmediato Superior		

Trabajemos
con
Integridad



Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco

Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

N° 04		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO CARRETERA YAUROSQUE – RANRACCASA - PARURO		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO DE CARGO	ROYRP-TI-F		
CARGO REQUERIDO	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Diploma de bachiller en ingeniería civil o título profesional en ingeniería industrial, minas, metalúrgica o afines. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año contados desde el Bachillerato. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Cursos de Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con lo establecido en el sistema de seguridad y salud en obra. Apoyo en brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del programa de seguridad y salud en el trabajo. Apoyo en brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra. Apoyo en promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. Apoyo en hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). Apoyo en fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborables, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. Apoyo en planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. Apoyo en responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. Apoyo en reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de obra. Elaborar los informes mensuales referentes a SSOMA. Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	006 - Mejoramiento Carretera Yaurisque Ranraccasa Paruro		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1) – No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		
LINEA DE AUTORIDAD:	Inmediato Superior		



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja con
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 05		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUPERVISOR DE LA OBRA: MEJORAMIENTO CARRETERA YURISQUE – RANRACCASA - PARURO		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	SOYRP-TI-G		
CARGO REQUERIDO	TECNICO I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Diploma de Bachiller en Ingeniería Civil o título técnico en Construcción. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el Bachillerato. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con capacitación con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoff Office o similares. Contar con Curso en DELPHIN EXPRESS BIM Contar con curso de AUTOCAD CIVIL 3D. Contar con curso de S10 costos y presupuestos. Contar con curso en Fotogrametría. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Control del cumplimiento con los requisitos de calidad establecidos en el estudio definitivo (Expediente Técnico) realizando durante la ejecución de las obras, las pruebas de control de calidad de los trabajos, los materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las especificaciones técnicas correspondientes. Brindar las facilidades necesarias para el cumplimiento de las funciones del Supervisor de Obra. Ejecutar pruebas de control de calidad de los trabajos de acuerdo a las Normas Técnicas aprobadas vigentes. Control de metrados diarios. Control de informes mensuales, ampliaciones de plazo, Expedientes Modificados de obra y otros informes relacionados a la Obra. Presentar reportes diarios y la programación de actividades que serán conformantes del Informe Mensual y otros requeridos por la Entidad. Informe final que contendrá toda la información necesaria para la presentación de la pre liquidación del presente año. Control de rendimientos en obra. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	006-Obra: "Mejoramiento de la Carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1) – No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre del 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		
LINEA DE AUTORIDAD:	Inmediato Superior		

Trabajemos
con
Integridad



Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos con Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 06 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES.
CATEGORIA REQUERIDA	PI
CODIGO	DSLTI-PI-L
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA I
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Civil. Colegiado y Habilitado
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 07 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 03 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE .PE Conocimiento del Sistema de Administración Pública. Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Manejo de Software S10. Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<p>Supervisar el proceso de ejecución de la Obra: " Mejoramiento de la Carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro", en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02 -2007- COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N° 214-2007-DE- COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007 y la Directiva N°003-2007- COPESCO/GRC ejecución y control de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N° 182-2007 – DE-COPESCO/GRC del 02 de Octubre del 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el expediente técnico aprobado, disponiéndolas metas correctivas que sean necesarias. Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el periodo de ejecución de obra. Las demás funciones que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	006-Obra:"Mejoramiento de la Carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1) – No remoto.
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre del 2022.
REMUNERACION MENSUAL	S/5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
LINEA DE AUTORIDAD:	Inmediato Superior

Trabajemos con Integridad
PLAN COPESCO
Ing. Víctor E. Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC (PLAN) VELAZQUEZ
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos con Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 07		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA:" RESIDUOS SÓLIDOS DE CALCA"		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	ROC-TI-M		
CARGO REQUERIDO	SENSIBILIZADOR SOCIAL II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ciencias de la Comunicación, Antropología, Sociología o afines. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el título técnico, colegido y habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia en la especialidad. 		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con cursos de capacitación en temas afines al área. Manejo de Microsoft office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sociabilizar con la población directa afectada en la zona de intervención de la obra. Visitas guiadas a la obra, dirigida a los grupos de interés, actores sociales y población en general. Realizar reuniones informativas dirigidas a las autoridades comunales, locales, grupos de interés y población en general dentro del ámbito de influencia de la ejecución del 'proyecto. Realizar los informes correspondientes y garantizar la protección del patrimonio de las zonas aledañas. Implementación del (sub programa) buzón de sugerencias y consultas. Informe inicial del Plan de trabajo y cronograma para la implementación del programa de relaciones comunitarias en coordinación con el Residente de Obra. Informe en base a los datos obtenidos en el buzón de sugerencias, indicando los problemas y consultas de cada comunidad y las acciones necesarias a realizar para superar cualquier tipo de inconveniente. Coordinar con residencia los lineamientos y procedimientos necesarios para la correcta intervención en zonas específicas. Verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Residencia en lo referente a su área de trabajo. Elaborar los informes mensuales de su área según lo requerido por la residencia. Coordinación con los diferentes locales para el apoyo interinstitucional en la realización de la obra. Informe Final que dé cuenta de la implementación del programa de relaciones comunitarias. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N° 728 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> 0001 – Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca , Lamay , Coya , Pisac , San Salvador y Taray de la Provincia de Calca - Región Cusco 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1). 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la suscripción del contrato por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre del 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	S/.3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		
LINEA DE AUTORIDAD:	<ul style="list-style-type: none"> Inmediato Superior 		

Trabajemos
con
Integridad



Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopeSCO@copeSCO.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja con Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 08		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA:" RESIDUOS SÓLIDOS DE CALCA"		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	RORC-TI-N		
CARGO REQUERIDO	TECNICO EN ENFERMERIA		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Técnico en Enfermería. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año desde su Título Técnico. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con cursos de Capacitación con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en la obra. Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores al inicio y fin de la jornada laboral. Colaborar en la elaboración de procedimiento de trabajo a la vez que asegurarse del cumplimiento de los mismos. Notificar sobre el uso obligatorio de equipos de protección individual y colectiva. Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo. Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. Participar en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. Registrar estadísticamente los incidentes y los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales ocurridas. Registrar mensualmente el ausentismo por enfermedad laboral y común, por accidentes de trabajo. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
DETALLE			
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001 – Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca , Lamay , Coya , Pisac , San Salvador y Taray de la Provincia de Calca - Región Cusco		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Campamento de la Obra Paruro (Régimen campamento 6X1) – No remoto		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre del 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/.3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		
LINEA DE AUTORIDAD:	Inmediato Superior		



CPC Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchac – Cusco
Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos con Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 09 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA:" RESIDUOS SÓLIDOS DE CALCA"
CATEGORIA REQUERIDA	TII
CODIGO	ROC-TII-K
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Egresado universitario en administración y/o contabilidad o afines o Título Técnico en administración y/o contabilidad o afines
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia laboral con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados con la función a desempeñar
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en la ley de contrataciones con el estado Manejo de Microsoft office o similares
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Formular los requerimientos de bienes y servicios, la formulación de los requerimientos para la obra se considera de fundamental importancia para la contratación de servicios y los bienes que serán los insumos para ejecutar el mantenimiento. Formular los requerimientos de personal modal y/o personal obrero dentro de las fechas establecidas por la unidad de personal y capacitación. Apoyo en cumplir la entrega de informes de los tareas mensuales del personal indeterminado, modal y eventual, en las fechas establecidas en el cronograma de presentación y revisión de tareas establecidas por la unidad de personal y capacitación. Realizar el seguimiento de los requerimientos de bienes, servicios y de personal. Realizar el seguimiento de los diferentes documentos remitidos por la residencia. Elaborar las conformidades de bienes y servicios que se solicitaron mediante requerimientos para cumplir con los pagos efectuados por los proveedores. Formular la documentación necesaria (informes, cartas, oficios, modificación de específicas, actas, informes y otros), para ejecutar la obra. Apoyar en la elaboración del calendario de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, listado de cantidades, con indicaciones de las características y especificaciones que incidan sobre los objetos para los que se requieren los bienes y/o servicios. Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, de la ejecución financiera, con la conformidad del supervisor, dentro de los (05) primeros días hábiles del mes siguiente, a la subdirección de infraestructura vial, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del asistente administrativo de la obra. Seguimiento de la asignación de personal obrero y administrativo de la obra; verificar que las mismas laboren en obra; verificar la cantidad, calidad y especificaciones técnicas requeridas. Apoyar en la elaboración y presentación del informe final de ejecución de la obra a la subdirección de infraestructura vial, en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final, será según lo establecido por el PLAN COPESCO. Otras que le asigne su inmediato superior.
DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001 – Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca , Lamay , Coya , Pisac , San Salvador y Taray de la Provincia de Calca - Región Cusco
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses
REMUNERACION MENSUAL	S/.2500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
LINEA DE AUTORIDAD:	Inmediato Superior

PLAN COPESCO
Ing. Victor E. Soiza Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE INVERSIONES
Trabajemos con Integridad

PLAN COPESCO
C/O. PEARLADO VELAZQUEZ PITIA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
Sra. Leidy Torres
COORDINADORA
RES-CUSCO
PLAN COPESCO

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchag – Cusco
Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos con Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 10 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CATEGORIA REQUERIDA	PI
CODIGO	SDEP-PIII-M
CARGO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA I - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YAU RISQUE, RANRACCASA-PARURO
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Civil o afines. Colegiado, habilitado
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 05 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 03 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE Conocimiento del Sistema de Administración Pública Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Manejo de Software S10. Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la Directiva N°01-2007-COPESCO/GRC funciones y atribuciones del Residente de Obra para ejecución de obras por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Directoral N° 151-2007-DE-COPESCO/GRC de fecha 29-08-2007. Verificar el Expediente Técnico a fin que sea concordante y corresponda a las especificaciones establecidas en el estudio de Pre Inversión aprobado y declarado viable, dando la compatibilidad mediante un informe. Verificar que el Expediente Técnico cuente con las autorizaciones de las instancias que corresponda para la normal Ejecución del Proyecto. Revisar la Documentación Técnica del Proyecto y/o Expediente Técnico, emitiendo el Informe de conformidad correspondiente, recomendando de ser el caso, las medidas que deban adoptarse en resguardo de la calidad y buena ejecución de los trabajos programados que permitan el cumplimiento de las metas propuestas. Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, listado y cantidades con indicaciones de las características y especificaciones que incidan. Presentar un calendario valorizado de avance obra de acuerdo al plazo de ejecución establecido, en concordancia con las asignaciones presupuestales (PIA/PIM). Proponer a la Dirección de Obras para su aprobación, el requerimiento de Personal Técnico y obrero a ser contratado para la Ejecución de Obra, en estricta relación a la programación de obra. Suscribir conjuntamente con el Inspector o Supervisor de obra y las autoridades vecinales, Institucionales y/o Municipales, según sea el caso, el acta de entrega de terreno, transcribiendo su contenido al cuaderno de obra. Elaborar informes mensuales, anuales y/o finales del proceso de ejecución de obra a su cargo en el tiempo establecido en las Directivas establecidas. Las demás que se le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	006 - Mejoramiento de la carretera Yaurisque, Ranraccasa-Paruro
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – en la Integridad de la Obra y en Campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación, por un periodo de 03 meses
REMUNERACION MENSUAL	S/.5500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
LINEA DE AUTORIDAD:	Inmediato Superior.



Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco

Email: plancopesco@opesco.gob.pe

Central Telefónica (084) 581530

